



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 213/2023 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN DANZA CONTEMPORÁNEA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DANZA CON DOCENTES ARGENTINOS Y SE ESTABLECE LA CREACION DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE”.-

San Lorenzo, 11 de abril de 2023
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 743 de fecha 21 de febrero del 2023 de la Prof. Econ. Natalia Fuster, Directora de la Carrera de Licenciatura en Danza de la FADA-UNA por el cual remite la propuesta para la realización del Diplomado en Danza Contemporánea con Docentes argentinos; Prof. Julieta Taborda, Prof. Daniel Payero, acompañados de la Docente de la Licenciatura en Danza de la FADA Lic. Gloria Morel.-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 213/2023 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN DANZA CONTEMPORÁNEA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DANZA CON DOCENTES ARGENTINOS Y SE ESTABLECE LA CREACION DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 213/2023 de fecha 27/03/2023.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** la realización del Diplomado en Danza Contemporánea con Docentes argentinos; Prof. JULIETA TABORDA, Prof. DANIEL PAYERO, acompañados de la Docente de la Licenciatura en Danza de la FADA Lic. GLORIA MOREL.-

Art. 3°: **ESTABLECER** el Arancel del Diplomado en Danza Contemporánea con Docentes argentinos, según el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	COSTO
Estudiantes y Docentes de la FADA-UNA	Gratuito
Egresados de la Carrera Lic. en Danza	Gs. 80.000 (ochentamil)
Estudiantes y Docentes de otras Unidades Académicas	Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil)
Estudiantes , Docentes Extranjeros y Profesionales de la Danza externa	Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil)
Costo del Certificado del Diplomado para todos los cursantes	Gs. 50.000 (cincuenta mil)

Art. 4°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.-

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo